



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Fauler Gilberto Pinilla Rodríguez sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el (01) (diciembre) de 2024 y el (31) (diciembre) de 2024

Contrato: No. CPS-627-2024
Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Contratista: Fauler Gilberto Pinilla Rodríguez
Cédula o NIT No. 79.693.753 Bogotá D.C.
Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, EN EL APOYO DE LA FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD, Y EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL QUE TENGA LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.

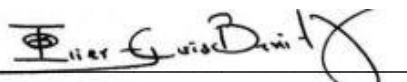
Plazo del contrato: 5 meses
Fecha iniciación: 02 septiembre de 2024
Fecha de terminación: 1 febrero de 2025
Prórroga(s) 1 MES
Valor inicial pactado: \$27.200.000
Valor adicional: \$6.800.000
Valor a pagar: \$6.800.000 (No. de pago: 4)
Numero de PIN: 9477886870
Periodo cotizado. Diciembre 2024

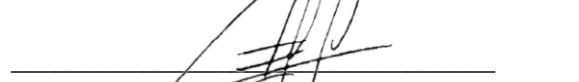
Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 03 días del mes de febrero dos mil veinticinco (2025).

Apoyo a la Supervisión

Supervisor


ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
C.C. No. 79.961.781 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MESUAL DE ACTIVIDADES No. <u>4</u> PERÍODO: 01 DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>FDLSC-CPS-627-2024 FECHA DE SUSCRIPCIÓN 30 DE AGOSTO DE 2024</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>FAULER GILBERTO PINILLA RODRÍGUEZ</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>79.693.753 DE BOGOTÁ D.C.</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>5 MESES</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>\$34.000.000</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>\$6.800.000</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>O23011605570000001873</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>02 septiembre de 2024</u>
PRÓRROGA ¹	<u>1 MES</u>
ADICIÓN	<u>\$6.800.000</u>
SUSPENSIÓN	<u>N/A</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>1 febrero de 2025</u>
OBJETO DEL CONTRATO	<u>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, EN EL APOYO DE LA FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES QUE DESARROLLE LA ENTIDAD, Y EN LOS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL QUE TENGA LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.</u>

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información


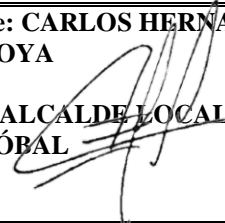


ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRSITOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p><u>1. Apoyar la planeación, formulación, evaluación, seguimiento y control de los proyectos de inversión local que le sean asignado y que estén contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, en los temas relacionados con obras civiles, infraestructura de los espacios comunitarios, malla vial y/o gestión del riesgo por procesos de remoción en masa.</u></p>	<p>1.1 Se evalua y s establece el orden de elegibilidad para los proceos de obra y interventoria para el mantenimiento de los parques de la localidad; estableciendo contratos FDLSC-COP.1141-2024 y FDLSC-INTV-1157-2024</p>	<p>1.1 D:\Users\fauler.pinilla\OneDrive - Secretaria Distrital de Gobierno\Alcaldía San cristobal\Doc actualizada\Cuentas de cobro\Diciembre 2024\Evidencias Diciembre 2024</p>
<p><u>2. Apoyar todas las actividades en los temas relacionados con seguimiento, revisión, estructuración de obras civiles, ya sea infraestructura de los espacios comunitarios, malla vial y/o gestión del riesgo por procesos de remoción en masa y en general todos los procesos de infraestructura civil de la entidad, esto incluye en el caso que se requiera y le sea designado el apoyo a la programación de la maquinaria amarilla.</u></p>	<p>2.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad.</p>	<p>2.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad.</p>
<p><u>3. Proyectar y presentar y dar respuesta a los derechos de petición y solicitudes de la comunidad, entes de control en general relacionados con los proyectos asignados,a infraestructura y los diferentes proyectos de inversion, para lo cual deberá proyectar y remitir oportunamente la información necesaria en los tiempos requeridos, así como elaborar las respuestas de correspondencia que le sea asignada a través del aplicativo Orfeo y una vez finalizado el contrato presentar la paz y salvo correspondiente.</u></p>	<p>3.1 Se realiza la proyección de respuesta mediante la plataforma Orfeo a los comunicados: 20245410116632; 20245410126602; 20245410129362; 20245420027333; 20245420027003</p>	<p>3.1 D:\Users\fauler.pinilla\OneDrive - Secretaria Distrital de Gobierno\Alcaldía San cristobal\Doc actualizada\Cuentas de cobro\Diciembre 2024\Evidencias Diciembre 2024\Obligación 3.1</p>
<p><u>4. Prestar su apoyo en las actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias que se le asignen de acuerdo con los requerimientos de planeación, organización, coordinación y control de los servicios, procesos, planes y programas relacionados con los proyectos de infraestructura.</u></p>	<p>4.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad..</p>	<p>4.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad.</p>
<p><u>5. Asistir a la Administración Local en las diferentes reuniones, mesas de trabajo, visitas técnicas y jornadas convocadas por las Entidades, comunidades y la alcaldía que se den en desarrollo del proceso de apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los proyectos locales o bajo seguimiento de infraestructura, ejecución y gestión del fondo.</u></p>	<p>5.1 visitas de reconocimiento y diagnóstico parques localidad San Cristóbal</p>	<p>5.1 D:\Users\fauler.pinilla\OneDrive - Secretaria Distrital de Gobierno\Alcaldía San cristobal\Doc actualizada\Cuentas de cobro\Diciembre 2024\Evidencias Diciembre 2024\Obligación 5.1</p>




ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
6. Realizar actividades de apoyo a la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local.	6.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad..	6.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad.	
7. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de los proyectos que apoye.	7.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad.	7.1 En este periodo no fue necesario llevar a cabo esta actividad.	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS	POSITIVA	PROTECCIÓN
FIRMAS			
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>		CONTRATISTA	
		<p>Firma: </p> <p>Nombre: FAULER GILBERTO PINILLA RODRÍGUEZ</p> <p>Cédula: 79.693.753 de Bogotá D.C.</p>	
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>		SUPERVISOR/INTERVENTOR	
		<p>Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</p> <p>Cargo: ALCALDE LOCAL SAN CRISTÓBAL</p>	
		<p>Firma: </p> <p style="text-align: center;">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p>	



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		<p>Nombre: ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENITEZ</p> <p>Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN 551-2024</p> <p>Firma: </p>

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No.04 **CPS 627- 2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

FAULER GILBERTO PINILLA RODRÍGUEZ

La suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.800.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación deservicios **No.627-2024**, durante el período comprendido entre el **01 de DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 2008-90-538-37 del BANCO BANCOLOMBIA.**

Código de Actividad económica: **7490 (Según el RUT).**

Bogotá D.C., **03 de febrero de 2025**

Cordialmente,



FIRMA DIGITAL

Fauler Gilberto Pinilla Rodríguez
C.C. No.79.693.753 de Bogotá D.C